**MICROEMPRESA "LLAVENET"**

 **Dirección:** Av. Jumandy (Vía Archidona)

**Correo:** llavenet12\_itt@hotmail.com

**Telf.:** 06 -2846313 cel. 087698531

Oficio N° 001

Tena, 30 de noviembre del 2011

Lic.

Julia Vaca

**COORDINADORA DE LOS EMPRENDIMIENTOS**

Presente. -

De mi consideración

Reciba un cordial saludo de los socios de la microempresa '" **Llavenet**".

La presente tiene por finalidad entregar los estatutos aprobados por la microempresa "Llavenet", para el periodo 2011 - 2012.

En espera de que la presente tenga una favorable acogida; anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

……………………..

**Sr. Víctor Andi**

**GERENTE**

**ESTATUTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LA MICROEMPRESA**

**" LLAVENET "**

**Dirección:** Av. Jumandy (Vía Archidona)

Correo: llavenet12\_itt@hotmail.com

**Telf.:** 06 -2846313 cel. 087698531

**CAPITULO I**

**DE SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

**Art. 1.-** Los emprendimientos productivos de la microempresa " Llavenet" del Instituto Tecnológico 'Tena" vienen funcionando desde el mes de octubre del 2011 creado por iniciativa propia de maestros y estudiantes y legalizado por las autoridades de la institución educativa.

**Art. 2.-** La Comisión de Distributivo del Plantel designara al profesor de Formación en Centros de Trabajo, FCT, quien coordinara todas las acciones vinculadas con los emprendimientos productivos.

**CAPITULO II**

**DE LOS FINES Y OBJETIVOS**

**Art. 3.-** El grupo de emprendedores tiene como finalidad desarrollar la creatividad de los estudiantes del tercer año del bachillerato, a través de la elaboración y ejecución de proyectos productivos, para impulsar una educación integral de la institución.

**Art. 4.-** Son objetivos del grupo de emprendedores los siguientes:

a) Fomentar la unidad entre maestros y estudiantes con espíritu emprendedor.

b) Capacitar a los estudiantes en el ámbito de los emprendimientos.

c) Establecer vínculos de comunicación con la comunidad.

d) Comercializar los productos y servicios que oferta la institución, mediante los emprendimientos productivos, realizados por los estudiantes del bachillerato técnico.

e) Organizar la feria de emprendimiento dentro y fuera de la institución.

f) Exhibir periódicos murales resaltando la actividad de emprendimientos.

g) Difundir boletines de prensa a través de los medios de comunicación de la localidad.

h) Realizar investigaciones exploratorias para mejorar la calidad de servicios en bien del usuario,

i) Motivar al trabajo responsable para impulsar la microempresa institucional.

j) Gestionar ante las autoridades, gobiernos locales y organismos de desarrollo el financiamiento para los proyectos productivos.

k) Otorgar incentivos a los estudiantes más destacados en los emprendimientos productivos.

l) Practicar los valores humanos.

**DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE EMPRENDIMIENTOS**

**Art. 5,-** Son integrantes del grupo de emprendimientos los estudiantes del bachillerato técnico de la sección diurna y nocturna del plantel, ilegalmente matriculados, que tengan mentalidad emprendedora, y formen sus microempresas.

**Art. 6,-** Son deberes de los integrantes del grupo de emprendimientos:

a) Elegir a la directiva de la microempresa.

b) Cumplir con el estatuto -y más resoluciones adoptadas por la asamblea y la directiva.

c) Demostrar puntualidad,, disciplina, honradez, respeto, responsabilidad y solidaridad, entre otros valores humanos, durante el cumplimiento de las actividades programadas.

d) Cumplir con las comisiones a ellos encomendados.

e) Aportar económicamente para el nacimiento de las actividades pertinentes.

f) Desarrollar con creatividad actividades vinculadas con la actividad emprendedora.

g) Participar activamente en las fiestas de aniversario del plantel con los emprendimientos productivos.

h) Otras, contempladas en el estatuto y resoluciones de los organismos de la microempresa.

**Art 7.-** Son derechos de los integrantes de la microempresa:

a) Conformar la directiva de la microempresa cuando fueran elegidos por los socios.

b) Participar en representación de la microempresa en eventos, relacionados con los emprendimientos productivos.

c) Recibir estímulos por su destacada labor cumplida.

d) Otras, no contempladas en el presente estatuto y resueltas por la asamblea de socios de la microempresa.

e) Percibir las utilidades producto de su trabajo en la microempresa.

**CAPÍTULO IY**

**DE LA ORGANIZACIÓN**

**Art. 8.-** Son organismos de la microempresa **"Llavenet":**

a) La asamblea General de socios;

b) Gerente......................................Víctor Andi

c) Secretario/a................................. Servio Alvarado

d) Jefe financiero.............................. Shakain Trávez

e) Jefe de Recursos Humanos................ Mario Godoy

í) Jefe de producción......................... Iveth Espin

g) Jefe de marketing........................... Johnny Jarrin

h) Coordinador de los emprendimientos.... Lic, Julia Vaca

i) Socios

**Art: 9.-** La asamblea de socios es el máximo organismo de la microempresa. Se reunirá ordinariamente la cuarta semana del primer mes de clases del año lectivo,

Extraordinariamente se reunirá a pedido de los socios o del profesor coordinador de los emprendimientos, cuando el caso lo amerite.

**Art. 10.-** La asamblea de socios estará conformada por los estudiantes del Tercer año del bachillerato técnico, así como los profesores coordinadores. Será presidida por el profesor coordinador y/o por el gerente de la microempresa.

**Art. 11.-** Son atribuciones de la asamblea de socios:

a) Aplicar estrictamente el presente estatuto.

b) Realizar reformas al estatuto.

c) Elaborar el reglamento interno de la microempresa "Llavenet".

d) Elegir a las dignidades de la microempresa "Llavenet".

e) Premiar a los estudiantes socios más destacados.

f) Adoptar resoluciones que deberán ser cumplidas por el Gerente y los socios.

g) Institucionalizar los emprendimientos productivos,

 h) Elaborar la planificación estratégica y operativa.

i) Aplicar medidas disciplinarías.

j) Presentar el informe de actividades cumplidas.

k) Establecer políticas de alianzas estratégicas con instituciones afines.

1) Otras, contempladas en el estatuto y más organismos de dirección.

**Art. 12.-** El Gerente es el ejecutor del presente estatuto, que durara en sus funciones siete meses.

**Art. 13.- Son funciones del gerente:**

1. Representar a la microempresa en todo momento.

2. Aplicar el presente estatuto y más resoluciones que adoptare la asamblea.

3. Presentar la planificación operativa de la microempresa en forma periódica.

4. Elaborar y presentar el informe de labores cumplidas.

**Art. 14- Del secretario (a):**

Será su responsabilidad:

a) Llevar al día las actas de las sesiones sobre los emprendimientos.-

c) Realizar las convocatorias para las sesiones y asambleas.

d) Ser ágil en la comunicación e información.

**Art. 15.- Del prosecretario o (a).**

Reemplazara al secretario o secretaria en caso de ausencia y cumplirá las mismas funciones

**Art. *16.-* Del Jefe Financiero (a).**

Son funciones del Jefe Financiero:

a) Llevar la contabilidad de la microempresa.

b) Presentar los estados financieros.

c) Archivar los documentos contables.

d) Presentar los informes económicos.

e) Coordinar el trabajo con el Gerente de la microempresa.

**Art.7.- Del Jefe de Recursos Humanos (a).**

Son funciones del Jefe de Recursos Humanos:

a) Velar por la armonía y bienestar del personal de la microempresa.

b) Mantener el control de asistencia del personal.

c) Capacitar y orientar sobre las competencias de los integrantes de la microempresa.

d) Presentar informes permanentes al gerente.

e) Motivar al buen desempeño laboral.

**Art. 18.- Del Jefe de Producción:**

Son funciones del Jefe de Producción:

a) Supervisar el trabajo en equipo durante la producción de bienes y servicios.

b) Controlar la calidad del producto y servicio ofertado.

c) Despachar a tiempo las mercancías demandadas.

d) Presentar informes periódicos al Gerente o autoridad inmediata.

Art. **19.- Del Jefe de Marketing:**

a) Promocionar la oferta de bienes y servicios de la microempresa.

b) Elaborar el logotipo de la microempresa.

c) Mantener la publicidad a través de los medios de comunicación.

d) Realizar estudios de mercado y posibles clientes.

e) Presentar informes periódicos al Gerente o autoridad inmediata.

**Art. 20.- Del Coordinador de los emprendimientos**

Son funciones del coordinador de los emprendimientos:

a) Conformar los grupos de trabajo por afinidad.

b) Orientar sobre las responsabilidades de cada emprendedor.

c) Intercambiar experiencias con otras microempresas.

d) Sustentar charlas sobre los emprendimientos y planes de negocios.

**Art. 21.- De los socios**

Corresponde a los socios:

a) cumplir con el presente estatuto

b) Asistir al llamado de las autoridades de la microempresa.

c) Aportar económicamente para la capitalización de la microempresa

d) recibir las utilidades generadas por la microempresa. e) coadyudar al desarrollo y mejoramiento -de los emprendimientos.

**CAPITULO V DE LOS ESTÍMULOS Y SANCIONES**

**Art. 22.-** las autoridades de la microempresa conferirán diplomas a ios s destacados.

**Art.23.-** el señor Rector designara el jurado calificador para el reconocimiento y es emprendimientos.

**Art.24.-** para las sanciones se adoptaran las siguientes medidas:

a) A amonestación verbal

b) A amonestación escrita

La primera sanción será aplicada por la Coordinadora de los emprendimientos, previó análisis de registros e informes.

La última sanción lo aplicara el señor Rector, previo el informe de la Coordinadora de los emprendimientos, siguiendo el debido proceso.

**CAPITULO VI**

**DE LOS BIENES DE LA MICROEMPRESA**

**Art.25.-** son bienes de la microempresa "Llavenet" del Instituto tecnológico “tena”

1. Aquellos provenientes de donaciones.
2. Aquellos adquiridos con recursos propios.
3. Los estudiantes emprendedores serán los responsables del cuidado y buen uso de a microempresa. Al finalizar el año escolar presentaran un informe al señor rector sobre su estado y funcionamiento.

**CAPITULO VII**

 **DEL LOGOTIPO Y LEMA**

**Art.26.-** Cada emprendimiento tendrá su logotipo conforme al producto y servicio ofertado.

**Art.27.-** El lema único será: **JÓVENES EMPRENDEDORES DEL ITT,** mismo que utilizado oficialmente en las comunicaciones y ferias de exposiciones, dentro y fuera del plantel.

**CAPITULO III LA EXTINCIÓN DE *LA***

**MICROEMPRESA**

Art. 28.- Si se llegara a la extinción de la microempresa, por diversos motivos, el señor Rector de la Institución Educativa convocara a una asamblea de socios para levantar el acta de distribución de utilidades para cada estudiante emprendedor.

Art. 29.- Habiéndose constituido las microempresas del Instituto, estas pasaran a formar parte de la institución, a través de la Unidad Educativa de Producción.

Art. 30.- En asamblea general extraordinaria decidirán los estudiantes emprendedores entregar los bienes y derechos al Instituto Tecnológico "Tena", mediante actas legalizadas por las autoridades competentes.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** Luego de la aprobación del presente estatuto, el rector del plantel otorgara una patente institucional a cada microempresa.

**SEGUNDA.-** El presente estatuto entrara en vigencia a partir de su aprobación por parte de las autoridades de la institución.

**TERCERA-** Los estudiantes del tercer año del bachillerato técnico de las secciones diurna y nocturna, que participan de los emprendimientos productivos, donaran sus utilidades un porcentaje a la institución como incentivo para desarrollar actividades de mejoramiento educativo.

**Tena 30 de noviembre de 2011**

**……………………………….. ………………………………..**

**Lic. Pablo Pepinos Lic. Julia Vaca**

**RECTOR DEL I.T.T COORDINADOR DE LOS**

 **EMPRENDIMIENTOS**

…………………………………….

**Lic. Bladimir Montoya**

**COORDINADORA DE LA FCT**